



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Resolución de Alcaldía N° 067-2016-ALC/MDPP

Puente Piedra, 31 de Marzo del 2016

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú Establece las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con motivo del Día de la Madre, que se celebra el segundo domingo de mayo de todos los años, la Municipalidad ha previsto realizar una actividad por el día de la madre en el Distrito de Puente Piedra en la cual se busca la participación de la comunidad por lo que se hace necesaria la conformación de la Comisión Organizadora responsable de garantizar la organización y ejecución de la actividad mencionada, así como la participación de las madres de la comunidad del distrito y del personal municipal en su conjunto;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.**- Conformar la Comisión organizadora para la celebración por el día de la Madre en el Distrito de Puente Piedra que tendrá a cargo la organización, conducción y ejecución del mencionado Acto celebratorio, a desarrollarse en el mes de mayo del presente año, la misma que está Integrada de la siguiente manera:

Presidente : Jesús Baltazar Arévalo Torres  
Gerente de Desarrollo Humano

Integrante : Virgilio Ladislao Arostegui Velásquez  
Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización

Integrante : Andrés Álvarez Rodríguez  
Gerente de Gestión Ambiental

Integrante : Rubén Cayanchi Gómez  
Subgerente de Logística, Control Patrimonial y Servicios Generales

Integrante : Ysabel Cristina Acevedo Oliva  
Subgerente de Programas Alimentarios

Integrante : Carlos Alberto Monge Dura  
Subgerente de Desarrollo Empresarial y Comercial

**ARTICULO SEGUNDO.**- Establézcase que la citada comisión concluirá sus funciones concluida la actividad relacionada por el día de la Madre en el Distrito de Puente Piedra.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARÍA GENERAL  
ABOG. HELI MARRUFO FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
C.P.C. MILTON F. JIMENEZ SALAZAR  
ALCALDE